



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

Oficio No. 074/2020-CE-FNMG

Guatemala, 06 de agosto de 2020

LICENCIADA

LUZ KELIA VIRGINIA GRAMAJO VILCHEZ

SECRETARIA

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESENTE

Respetada Licenciada Gramajo:

Atentamente me dirijo a usted con un fraternal saludo, en espera de que sus actividades sean exitosas.

Por este medio entrego a esa distinguida Secretaría de Planificación un ejemplar de la actualización del **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024 y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024**, así como un CD que contiene una copia de la versión digital de los mismos, esto en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto.

Las actualizaciones al **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024 y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020** están realizadas derivado a la emergencia sanitaria en la cual aún se encuentra el País por la Pandemia del COVID-19, lo cual no ha permitido que se realicen las actividades planificadas o la captación de los recursos estimados; por consiguiente, fue necesario realizar un análisis de general de todos estos instrumentos.

Agradeciendo el valor de su atención, me es grato despedirme de usted,

POR LA FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

GERENTE  
YERMI ARIEL VALENZUELA  
PRESIDENTE INTERINO  
COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA



26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala  
Tel. (502) 24127500 Ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com



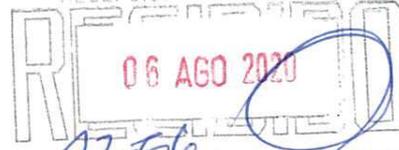
Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

Oficio No. 075/2020-CE-FNMG

Guatemala, 06 de agosto de 2020

LICENCIADO  
ALVARO GONZÁLEZ RICCI  
MINISTRO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
PRESENTE

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20



Hora: 17.56 Firma: [Firma]  
Registro Único de Expediente: 2020-42140

Por este medio entrego a esa distinguida Secretaría de Planificación un ejemplar de la actualización del **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024 y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024**, así como un CD que contiene una copia de la versión digital de los mismos, esto en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto.

Las actualizaciones al **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024 y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020** están realizadas derivado a la emergencia sanitaria en la cual aún se encuentra el País por la Pandemia del COVID-19, lo cual no ha permitido que se realicen las actividades planificadas o la captación de los recursos estimados; por consiguiente, fue necesario realizar un análisis de general de todos estos instrumentos.

Agradeciendo el valor de su atención, me es grato despedirme de usted,

POR LA FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

GERENTE  
YERMI ARIEL VALDERRAMA  
PRESIDENTE INTERINO  
COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala  
Tel. (502) 24127500 Ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

Oficio No. 076/2020-CE-FNMG

Guatemala, 06 de agosto de 2020

DOCTOR  
EDWIN HUMBERTO SALAZAR JEREZ  
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
Presente

Por este medio entrego a esa distinguida Secretaría de Planificación un ejemplar de la actualización del **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024 y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024**, así como un CD que contiene una copia de la versión digital de los mismos, esto en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto.

Las actualizaciones al **PLAN OPERATIVO ANUAL 2020, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024 y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020** están realizadas derivado a la emergencia sanitaria en la cual aún se encuentra el País por la Pandemia del COVID-19, lo cual no ha permitido que se realicen las actividades planificadas o la captación de los recursos estimados; por consiguiente, fue necesario realizar un análisis de general de todos estos instrumentos.

Agradeciendo el valor de su atención, me es grato despedirme de usted,

POR LA FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

  
GERENTE  
YERMI ARIEL VALENZUELA  
PRESIDENTE INTERINO  
COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
6 6 AGO 2020  
A las 11:49 Hrs. Lexas

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala  
Tel. (502) 24127500 Ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com



*Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala*

**Plan Estratégico Institucional -(PEI)**

**Plan Operativo Multianual -(POM)**

**Plan Operativo Anual -(POA)**

**Ejercicio fiscal 2020**

**Multianual 2020 - 2024**

# PRESENTACION

---

Corresponde a la Federación Nacional de Motociclismo, de acuerdo con la actual legislación imperante en Guatemala, el desarrollo y control de este deporte en el ámbito nacional, para lo cual debe de contar con instrumentos que le permitan una mejor organización y desempeño en todas las áreas de funcionamiento de la institución.

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual correspondiente al periodo 2020, así como el Plan Multianual 2020 – 2024 y el Plan Estratégico correspondiente al ciclo 2020 – 2027. Los planes se elaboraron de acuerdo con los diferentes Instrumentos de Planificación proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y en observancia a los lineamientos proporcionados para la vinculación del marco estratégico de la Federación con la Política General de Gobierno, a través del pilar “Desarrollo Social”, así como con el Plan de Desarrollo K’atún Nuestra Guatemala 2032

Una de las prioridades de la actual administración es lograr hacer más eficiente, eficaz y efectiva la calidad del gasto, así como lograr una mejora sustancial en la prestación de los diferentes servicios que la FNMG brinda a los pilotos, entrenadores, dirigentes departamentales y público en general.

Como actividad fundamental de nuestra federación se ha establecido la realización del SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL, el que consiste en la realización de diferentes fechas, es decir competencias, las cuales se celebrarán en los diferentes departamentos que cuentan con una Asociación Departamental de Motociclismo.

Así mismo, la participación en eventos de carácter internacional, para lo cual la Federación otorgará el apoyo correspondiente.

Es de hacer notar que debido a las características propias del motociclismo, la FNMG centra sus esfuerzos en conservar y consolidar su matrícula (población objetivo), por lo que el crecimiento de la misma, en este momento, es moderado.

# CONTENIDO

---

Análisis de mandatos	1
Vinculación con la Política General de Gobierno 2020 - 2024	2
Vinculación institucional	3
Organigrama Institucional	4
Formulación Modelo de causalidad	5
Jerarquización de factores causales	6
Modelo explicativo	7
Modelo prescriptivo	8
Análisis de población	9
Análisis de actores	10
Misión, visión, valores	11
Análisis FODA	12
Análisis estratégico	13
Formulación de resultados - MATRIZ PEI	14
Ficha del indicador	15
Plan Operativo Multianual	16
Ficha de seguimiento multianual	17
Plan Operativo Anual	18
Programación Mensual de Producto-Subproducto	19
Ficha de seguimiento anual de producto	20
Ficha de seguimiento anual de subproducto	21
Ruta de Trabajo	22
Información presupuestaria de los últimos años	23
Notas técnicas	23
Anexo	24

# ANÁLISIS DE MANDATOS

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
<p>ARTÍCULO 98. FEDERACIONES. Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las Asociaciones Deportivas Departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.</p>	<p>Gobierno del motociclismo a nivel nacional</p>	<p>1) Activación física de la población a través del motociclismo con el fin de obtener un estilo de vida que promueve la salud en sus participantes</p>
<p>ARTÍCULO 99. INTEGRACIÓN. Es imprescindible para constituirse en federación contar con un mínimo de cinco (5) asociaciones deportivas departamentales afiliadas. Las disciplinas organizadas o que se organicen que no llenen el mínimo mencionado, serán reconocidas bajo denominación de asociaciones deportivas nacionales. Su régimen será el de una asociación deportiva nacional, mientras alcanzan el mínimo citado en el presente artículo y llenen todos los requisitos exigidos en la presente ley Podrán asistir a las Asambleas Generales con derecho a voz y voto Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la presente ley, así como las asociaciones deportivas nacionales. Son las únicas que pueden ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las Federaciones Internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado a lo haga en el futuro.</p>	<p>Velar por la integración oportuna de las Asociaciones Departamentales de Motociclismo</p>	<p>3)Concurrencia como espectador a eventos deportivos que permitan la sana diversión de la población guatemalteca</p>
<p>ARTÍCULO 100. FUNCIONES. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional.</p>	<p>Fomento, Desarrollo y control del motociclismo en toda la república de Guatemala</p>	
<p>ARTÍCULO 101. OBLIGACIONES. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Confederación asimismo, sus propios estatutos, que deberán contar con el aval de su respectiva Asamblea General, en los que se atenderá el espíritu de la presente ley, desarrollando sus objetivos dentro del deporte de que se trate y, para su vigencia deberán ser aprobados previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación</p>	<p>Elaboración y ejecución de Planes de Trabajo</p>	<p>4)Orgullo representativo de su localidad, departamento o nación.</p>

# VINCULACION CON LAS PGG 2020-2024



# VINCULACION INSTITUCIONAL

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN
<b>PLAN K'ATUN</b>	BIENESTAR PARA LA GENTE	Proveer de actividades deportivas para la población a partir de los 8 años, incluyendo edades superiores a los 50 años, con el objeto de involucrar a la sociedad en todas las facetas del deporte competitivo: Practicantes, espectadores, organizadores, dirigentes, árbitros, colaboradores.
<b>PILAR POLITCA GOBIERNO</b>	DESARROLLO SOCIAL	<p><b>4.2.2.1.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE SALUD</b></p> <p>1-Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.</p> <p>2-Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.</p>

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

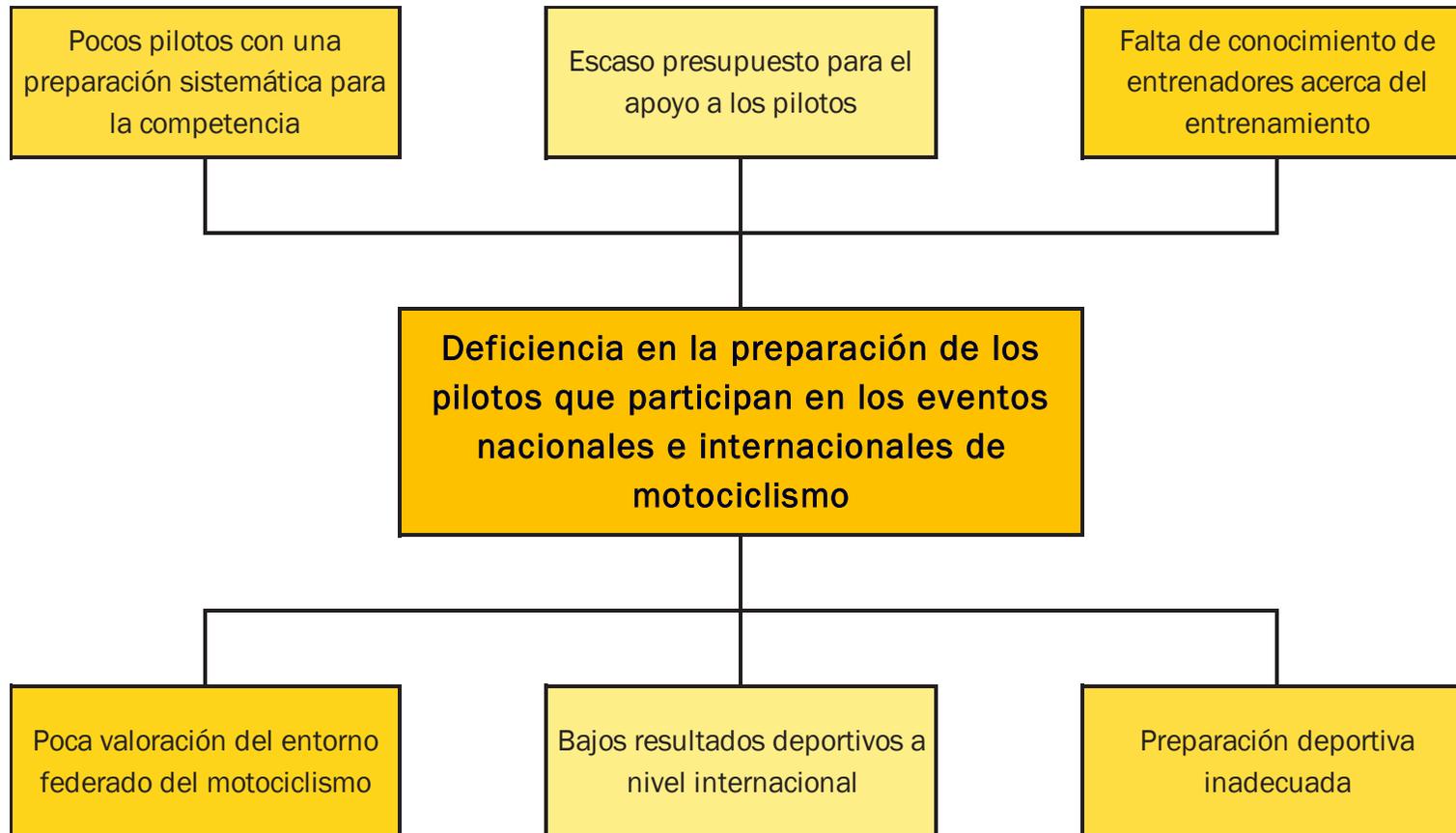


## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



# FORMULACION MODELO DE CAUSALIDAD

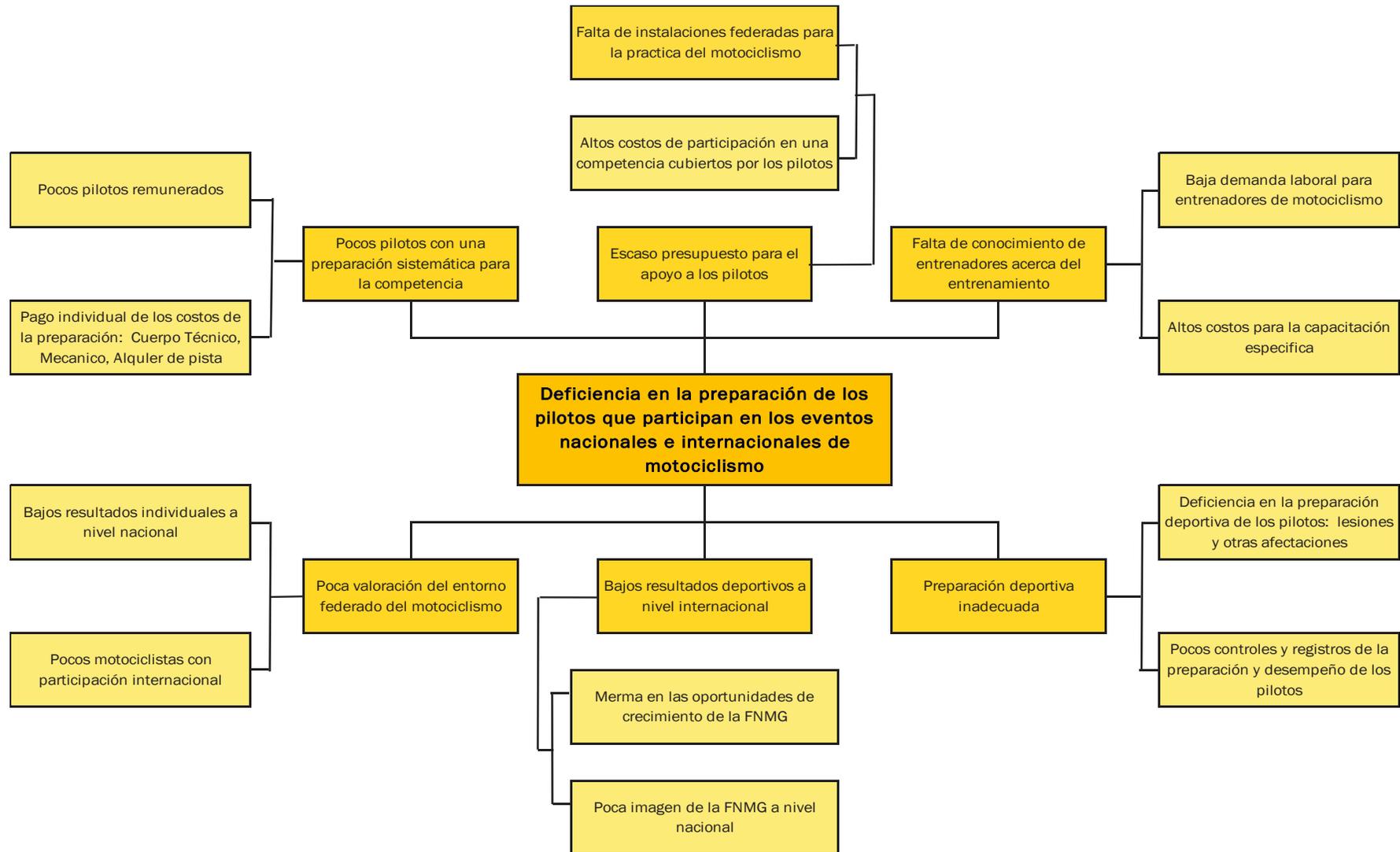
---



## JERARQUIZACION DE FACTORES CAUSALES

	FACTORES CAUSALES	MAGNITUD	INTERVENCIÓN	EVIDENCIA	FUERZA EXPLICATIVA	JERARQUIZACION	POSICIÓN
1	Pocos pilotos con una preparación sistemática para la competencia	7,5	5	2,5	6	MEDIANA	2
2	Escaso presupuesto para el apoyo a los pilotos	5	5	2,5	4,5	MEDIANA	1
3	Falta de conocimiento de entrenadores acerca del entrenamiento	7,5	5	2,5	6	MEDIANA	3

# MODELO EXPLICATIVO



# MODELO PRESCRIPTIVO

VARIABLE EFECTIVA	DERIVACIÓN	ACTIVIDAD PAT	
Poca valoración del entorno federado del motociclismo	Bajos resultados individuales a nivel nacional	A4.1/A4.2	Sistema competitivo nacional/ Juegos Deportivos Nacionales
	Pocos motociclistas con participación internacional	A3.2	Programa de apoyo a deportistas priorizados
		A3.3	Actividad física y deporte para personas con discapacidad
Bajos resultados deportivos a nivel internacional	Poca imagen de la FNMG a nivel nacional	A5.3	Competencias Internacionales
	Merma en las oportunidades de crecimiento de la FNMG	A3.1	Actividades de fortalecimiento al deporte federado
		A1.1	Gestión administrativa y de cumplimiento legal
Preparación deportiva inadecuada	Deficiencia en la preparación deportiva de los pilotos: lesiones y otras afectaciones	A2.1	Desarrollo del capital humano
	Pocos controles y registros de la preparación y desempeño de los pilotos	A5.1	Control, evaluación y análisis de procesos deportivos
		A5.2	Campamentos de preparación

# ANÁLISIS DE POBLACION

---

En cuanto al análisis de población, la Federación Nacional de Motociclismo toma como POBLACION OBJETIVO en el ámbito de su competencia, a toda aquella persona que se encuentre federada, es decir, inscrita en alguna de las Asociaciones Departamentales de Motociclismo, quienes tienen a su cargo el desarrollo de este deporte en su respectivo departamento.

Dicha población toma en cuenta a los pilotos (deportistas), entrenadores y dirigentes.

Para el año 2020, se cuenta con representación en 10 departamentos, los cuales son:

- 1.- Asociación Departamental de Motociclismo de Alta Verapaz
- 2.- Asociación Departamental de Motociclismo de Chiquimula
- 3.- Asociación Departamental de Motociclismo de El Progreso
- 4.- Asociación Departamental de Motociclismo de Guatemala
- 5.- Asociación Departamental de Motociclismo de Huehuetenango
- 6.- Asociación Departamental de Motociclismo de Jalapa
- 7.- Asociación Departamental de Motociclismo de Peten
- 8.- Asociación Departamental de Motociclismo de Quetzaltenango
- 9.- Asociación Departamental de Motociclismo de Sacatepequez
- 10.- Asociación Departamental de Motociclismo de Zacapa

# ANÁLISIS DE ACTORES

Identificación de actores según su tipo			Nivel de influencia	Nivel de disponibilidad			Estrategias por implementar
				Físico	Financiero	Social	
Aliado	Consciente (Interés Alto)	CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA	5	XX	XX		<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODELO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO</li> <li>• PROCESO SISTEMATICO DE DESARROLLO DEPORTIVO</li> </ul>
	Potencial (Interés Bajo)	DIGEF	1	XX			A través del CONADER
		MICUDE	1			XX	A través del CONADER

# MISION, VISION, VALORES

---

## VISIÓN:

Fomentar, desarrollar y promover el deporte del motociclismo en sus diferentes modalidades desarrollando un sistema de motociclismo calificado, tecnificado e integro que forme atletas de alto rendimiento y que alcancen la superación deportiva

## MISIÓN:

Hacer del deporte federado en sus diferentes modalidades una actividad competitiva de alto nivel para alcanzar resultados en eventos oficiales tomando como base la preparación y formación de los atletas

## VALORES:

Espíritu de servicio  
Integridad  
Eficiencia  
Respeto

# ANALISIS F O D A

FORTALEZAS	
F1	Aporte económico constitucional recibido de CDAG
F2	Liderazgo participativo de los dirigentes deportivos
F3	Atletas afiliados con un estatus económico medio - alto

OPORTUNIDADES	
O1	La promoción de la unidad familiar a través de la práctica deportiva.
O2	Ser un medio para que jóvenes guatemaltecos se alejen de actividades dañinas físicas y mentales

DEBILIDADES	
D1	Recursos insuficientes
D2	Falta de procesos de preparación para que los atletas tengan una preparación supervisada y sistemática con proyección a internacional
D3	Falta de instalaciones para la práctica del deporte del motociclismo que sea administrada por la federación
D4	Falta de promoción y divulgación del deporte a nivel nacional
D5	Falta de entrenadores a cargo de la federación
D6	Falta de conocimiento de entrenadores privados sobre aspectos técnico-metodológicos
D7	Falta de responsable técnico contratado por la federación

AMENZAS	
A1	Deporte de alto riesgo
A2	Alto costo para la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades
A3	Alto costo de la organización de los eventos deportivos a nivel nacional
A4	Alcance inmediato de sustancias prohibidas para los deportistas v)
A5	Opinión pública adversa

# ANALISIS ESTRATEGICO

ESTRATEGIAS ANALISIS FORTALEZAS/OPORTUNIDADES
Mejorar los controles y evaluaciones deportivas, campamentos deportivos previos a las participaciones internacionales
Promover el crecimiento del nivel competitivo a través de la revisión de los reglamentos
Mejorar en la promoción del motociclismo a nivel nacional

ESTRATEGIAS ANALISIS FORTALEZAS/AMENAZAS
Contar con una apoyo de seguro médico para competidores
Crear programas para apoyar a los pilotos priorizados
Realizar controles médicos para deportistas priorizados

ESTRATEGIAS ANALISIS DEBILIDADES/OPORTUNIDADES
Priorizar el uso de los recursos económicos para brindar el apoyo oportuno en el desarrollo de los atletas
Incentivar la autogestión de las Asociaciones Departamentales de Motociclismo
Implementar programas de capacitación para entrenadores

ESTRATEGIAS ANALISIS DEBILIDADES/AMENAZAS
Buscar de patrocinios deportivos
Garantizar la transparencia de la gestión financiera
Contratar el personal idóneo para las diferentes funciones dentro de la FNMG

# FORMULACION DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (MATRIZ PEI)

VINCULACIÓN INSITUCIONAL	Pilar PPG 2020-2024		Desarrollo social
	Objetivo Sectorial PGG		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema
	Acción PGG		4.2.2.1.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE SALUD 1) Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud 2) Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.
	Meta PGG		N/A
	RED		N/A
RESULTADO INSTITUCIONAL	Descripción de Resultado		Lograr que para el año 2027 la matrícula de deportistas en etapa de FORMACION DEPORTIVA (que incluye las etapas de especialización y perfeccionamiento deportivo) se incremente a 37 pilotos.
	Nivel de Resultado	Final	FINAL
		Intermedio	N/A
		Inmediato	N/A
NOMBRE DEL INDICADOR			Incremento de matrícula en deportistas en etapa de formación deportiva
LINEA DE BASE *	Año		2018
	Dato absoluto		30
	Dato Relativo %		100
FÓRMULA DE CÁLCULO			( Matrícula 2027/Matrícula 2018 ) multiplicado por 1
MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	Dato absoluto		37
	Dato relativo %		123%

# FICHA DEL INDICADOR

Nombre del Indicador	Incremento de la matrícula de atletas en etapa de formación de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Expresa el porcentaje de incremento de atletas en etapa de formación atendidos por la Federación Nacional de Motociclismo
Interpretación	El valor del indicador puede variar en virtud de diversas circunstancias particulares o sociales que afecten la motivación o el interés de los atletas matriculados
Fórmula de Cálculo	$(\text{Matricula 2027}/\text{Matrícula 2020}) * 1$

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Deptal	Mpal
	XXXXX			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		XXXXX		

<b>Tendencia del Indicador por año</b>	2018	2019	2020
porcentaje	30	30	30
datos absolutos	100	100	100

<b>Línea Base</b>	
<b>Año</b>	datos absolutos
<b>2018</b>	30

<b>Medios de Verificación</b>	
Procedencia de los datos	Incremento de la matrícula de atletas en etapa de formación entre los años 2020 a 2027
Unidad Responsable	Departamento Técnico
Metodología de Recopilación	Registros de matrícula en las Asociaciones Departamentales de Motociclismo

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		Pilar PPG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	Descripción del Resultado	TIPO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO				
										RESULTADO INSTITUCIONAL	2020	2021	2022	2023
DESARROLLO SOCIAL						Lograr que para el año 2027 la matrícula de deportistas en etapa de FORMACION DEPORTIVA (que incluye las etapas de especialización y perfeccionamiento deportivo) se incremente a 37 pilotos.	INTERMEDIO							
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema							4.2.2.1.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE SALUD 1)Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud 2)Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.							
Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.														
TOTAL FINANCIERO		3,844,028.00		3,844,028.00		3,844,028.00		3,844,028.00		3,844,028.00		3,844,028.00		
SP 1	TRANSF. CORRIENTES	n/a	1	0	1,083,900.00	1	0	1,083,900.00	1	0	1,083,900.00	1	0	1,083,900.00
P1	TRANSF. CORRIENTES	n/a	1	0	1,083,900.00	1	0	1,083,900.00	1	0	1,083,900.00	1	0	1,083,900.00
SP 1	Atletas federados en etapa de especialización	Persona	7	0	-	8	0	-	10	0	-	11	0	-
P4	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	Persona	7	0	-	8	0	-	10	0	-	11	0	-
SP1	Atletas federados en etapa de formación	Persona	30	0	1,430,188.00	31	0	1,430,188.00	32	0	1,430,188.00	33	0	1,430,188.00
P3	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	Persona	30	0	1,430,188.00	31	0	1,430,188.00	32	0	1,430,188.00	33	0	1,430,188.00
SP1	Atletas federados en etapa de iniciación	Persona	400	0	575,155.00	401	0	575,155.00	402	0	575,155.00	403	0	575,155.00
P2	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION	Persona	400	0	575,155.00	401	0	575,155.00	402	0	575,155.00	403	0	575,155.00
SP1	Dirección y coordinación	Persona	5	0	754,785.00	5	0	754,785.00	5	0	754,785.00	5	0	754,785.00
P1	DIRECCION Y COORDINACION	Persona	5	0	754,785.00	5	0	754,785.00	5	0	754,785.00	5	0	754,785.00

# FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

<b>RESULTADO INSTITUCIONAL</b>	Lograr que para el año 2027 la matrícula de deportistas en etapa de FORMACION DEPORTIVA (que incluye las etapas de especialización y perfeccionamiento deportivo) se incremente a 37 pilotos.
<b>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE RESULTADO</b>	Incremento de atletas
<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>	Incremento de la matrícula de atletas en etapa de formación entre los años 2020 a 2027, en un 23%

LINEA DE BASE AÑO 2018		2020			2021			2022			2023			2024		
META		META			META			META			META			META		
Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada												
30	100%	30	100%		31	103%		32	106%		33	110%		34	113%	

# PLAN OPERATIVO ANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2020											
	Pila PPG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG			Acción PGG	Meta PGG	Cuatrimestre1		Cuatrimestre2		Cuatrimestre3		total anual			
							Descripción del Resultado	TIPO	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		Meta física	Meta financiera	
Desarrollo social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema	4.2.2.1.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE SALUD 1)Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud 2)Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Lograr que para el año 2027 la matrícula de deportistas en etapa de FORMACION DEPORTIVA (que incluye las etapas de especialización y perfeccionamiento deportivo) se incremente a 37 pilotos.	INMEDIATO	P1	DIRECCION Y COORDINACION	Persona	2	Q 251,595.00	2	Q 251,595.00	1	Q 251,595.00	5	Q 754,785.00
					SB 1	Dirección y coordinación	Persona	2	Q 251,595.00	2	Q 251,595.00	1	Q 251,595.00	5	Q 754,785.00	
					P 2	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION	Persona	50	Q 198,903.00	350	Q 193,262.00	0	Q 182,990.00	400	Q 575,155.00	
					SB 1	Atletas federados en etapa de iniciación	Persona	50	Q 198,903.00	350	Q 193,262.00	0	Q 182,990.00	400	Q 575,155.00	
					P 3	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	Persona	10	Q 200,955.00	10	Q 131,149.00	10	Q 1,098,084.00	30	Q 1,430,188.00	
					SP 1	Atletas federados en etapa de formación	Persona	10	Q 200,955.00	20	Q 131,149.00	0	Q 1,098,084.00	30	Q 1,430,188.00	
					P 4	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION	Persona	7	Q -	0	Q -	0	Q -	7	Q -	
					SP 1	Atletas federados en etapa de especialización	Persona	7	Q -	0	Q -	0	Q -	7	Q -	
					P 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	n/a	0	Q 30,000.00	0	Q 306,130.00	1	Q 747,770.00	1	Q 1,083,900.00	
					SP 1	Transferencias corrientes	n/a	0	Q 30,000.00	0	Q 306,130.00	1	Q 747,770.00	1	Q 1,083,900.00	
<b>TOTAL FINANCIERO</b>				<b>Q 681,453.00</b>	<b>Q 882,136.00</b>	<b>Q 2,280,439.00</b>	<b>Q 3,844,028.00</b>									

# FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DE PRODUCTO

PROGRAMA: **ATLETAS FEDERADOS FORMADOS**

SUBPROGRAMA: Sin subprograma

PROYECTO: Sin proyecto

OBRA: Sin obra

ACTIVIDADES: A1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

A2: ATLETAS EN ETAPA DE INICIACIÓN

A3: ATLETAS EN ETAPA DE FORMACIÓN

A4: ATLETAS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020													
			TIPO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTALES
P 1	DIRECCION Y COORDINACION	PERSONAS	FISICA	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	5
			FINANCIERA	Q -	125,797.50 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>
SP 1	DIRECCION Y COORDINACION	PERSONAS	FISICA	0		1	1			1	1			1	0	5
			FINANCIERA	Q -	125,797.50 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>	62,898.75 <sup>Q</sup>
P 2	ATLETAS EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS	FISICA	0	45	45	45	35	35	35	30	33	33	33	31	400
			FINANCIERA	Q -	99,451.50 <sup>Q</sup>	49,725.75 <sup>Q</sup>	49,725.75 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	45,747.50 <sup>Q</sup>				
SP 1	ATLETAS EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONAS	FISICA	0	45	45	45	35	35	35	30	33	33	33	31	400
			FINANCIERA	Q -	99,451.50 <sup>Q</sup>	49,725.75 <sup>Q</sup>	49,725.75 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	48,315.50 <sup>Q</sup>	45,747.50 <sup>Q</sup>				
P 3	ATLETAS EN ETAPA DE FORMACIÓN	PERSONAS	FISICA	0	4	3	3	2	3	3	2	3	3	3	1	30
			FINANCIERA	Q -	100,477.50 <sup>Q</sup>	50,238.75 <sup>Q</sup>	50,238.75 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>
SP 1	ATLETAS EN ETAPA DE FORMACIÓN	PERSONAS	FISICA	0	4	3	3	2	3	3	2	3	3	3	1	30
			FINANCIERA	Q -	100,477.50 <sup>Q</sup>	50,238.75 <sup>Q</sup>	50,238.75 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	32,787.25 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>	274,521.00 <sup>Q</sup>
P 4	ATLETAS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	PERSONAS	FISICA	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
			FINANCIERA	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
SP 1	ATLETAS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	PERSONAS	FISICA	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
			FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P 1	TRANSF. CORRIENTES	n/a	FISICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
			FINANCIERA	Q -	Q -	Q -	30,000.00 <sup>Q</sup>	76,532.50 <sup>Q</sup>	76,532.50 <sup>Q</sup>	76,532.50 <sup>Q</sup>	76,532.50 <sup>Q</sup>	186,942.50 <sup>Q</sup>	186,942.50 <sup>Q</sup>	186,942.50 <sup>Q</sup>	186,942.50 <sup>Q</sup>	186,942.50 <sup>Q</sup>
SP 1	TRANSF. CORRIENTES	n/a	FISICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
			FINANCIERA	0	0	0	30,000.00	76,532.50	76,532.50	76,532.50	76,532.50	186,942.50	186,942.50	186,942.50	186,942.50	186,942.50
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>				Q -	325,726.50 <sup>Q</sup>	162,863.25 <sup>Q</sup>	192,863.25 <sup>Q</sup>	220,534.00 <sup>Q</sup>	220,534.00 <sup>Q</sup>	220,534.00 <sup>Q</sup>	220,534.00 <sup>Q</sup>	570,109.75 <sup>Q</sup>	570,109.75 <sup>Q</sup>	570,109.75 <sup>Q</sup>	570,109.75 <sup>Q</sup>	3,844,028.00 <sup>Q</sup>

# PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTOS - SUBPRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO AÑO 2020											TOTAL AÑO 2020			
		LINEA DE BASE 2018		Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3						
		META		META			META			META			META			
		Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Producto 1 DIRECCION Y COORDINACION	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	4	100%	5	100%		0	0%		0	0%		5	100%	
Producto 2 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	600	100%	50	13%		350	88%		0	0%		400	100%	
Producto 3 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	30	100%	10	33%		20	67%		0	0%		30	100%	
Producto 4 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	7	100%	7	100%		0	0%		0	0%		7	100%	

# FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL DE SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUB PRODUCTO AÑO 2020											TOTAL AÑO 2020			
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE 2018		Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3					
			META		META			META			META			META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Sub Producto 1 DIRECCION Y COORDINACION	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	4	100%	5	100%		0	0%		0	0%		5	100%	
Sub Producto 2 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACION	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	600	100%	50	13%		350	88%		0	0%		400	100%	
Sub Producto 3 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACION	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	30	100%	10	33%		20	67%		0	0%		30	100%	
Sub Producto 4 ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	Persona	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (cantidad alcanzada/cantidad proyectada)*1	7	100%	7	100%		0	0%		0	0%		7	100%	

# RUTA DE TRABAJO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MESES												RESPONSABLE
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Asambleas generales ordinarias		X					X					X	COMITÉ EJECUTIVO
2	Reuniones de Comité Ejecutivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COMITÉ EJECUTIVO
3	Actividades generales presupuestadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDAF
4	Cursos para entrenadores									X				DEPARTAMENTO TECNICO
5	Cursos para árbitros							X			X			DEPARTAMENTO TECNICO
6	Cursos para personal técnico y administrativo			X	X									GERENCIA
7	Supervisiones a las ADD			X	X	X	X	X	X	X	X	X		GERENCIA
8	Conferencias de prensa		X											DEPARTAMENTO TECNICO
9	Actividades para promocionar FNMG		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DEPARTAMENTO TECNICO
10	Arrendamiento de terrenos para entrenamiento					X	X	X	X	X	X	X		UDAF
11	Actividades de apoyo a deportistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DEPARTAMENTO TECNICO
12	Fechas del Campeonato Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DEPARTAMENTO TECNICO
13	Campamentos de preparación										X			DEPARTAMENTO TECNICO
14	Competencias internacionales			X			X		X	X				DEPARTAMENTO TECNICO

## INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ULTIMOS AÑOS

---

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2016	Q 4,467,962.00	Q 5,072,035.00	Q 47,149,481.00	93%
2017	Q 4,980,050.00	Q 5,176,539.00	Q 4,512,178.00	87%
2018	Q 4,337,896.00	Q 4,667,781.00	Q 4,295,946.00	92%
2019	Q 4,435,580.00	Q 4,871,154.00	Q 4,544,519.00	93%

## NOTAS TECNICAS

---

FORMACIÓN DEPORTIVA: Los atletas en esta etapa habitualmente comprenden entre los 7 a 18 años. Es la fase en la que los pilotos adquieren un desarrollo deportivo intermedio en la búsqueda del Alto Rendimiento.

MATRICULA DEPORTIVA: Es el registro de atletas practicantes de motociclismo en las diferentes modalidades que se atienden en la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala.

SISTEMA COMPETITIVO NACIONAL: Es la estructura competitiva en la cual participan atletas de todos los departamentos de las diferentes categorías oficiales de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala y en sus diferentes modalidades.

PROCESO SISTEMÁTICOS DE DESARROLLO DEPORTIVO: es el conjunto de fases a través de las cuales el deportista puede llegar a alcanzar el alto rendimiento.

# ANEXO

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES 2020										
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
								Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
PRODUCTO 1								2.00	2.00	1.00
Subproducto 1							754,785.00	251,595.00	251,595.00	251,595.00
Actividad 1							754,785.00	251,595.00	251,595.00	251,595.00
Actividad 1	Personal permanente	1	MES	011	22	576,000.00	576,000.00	192,000.00	192,000.00	192,000.00
Actividad 1	Complemento por calidad profesional al personal permanente	1	MES	014	22	4,500.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
Actividad 1	Complementos específicos al personal permanente	1	MES	015	22	15,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Actividad 1	Aporte patronal al IGSS	1	MES	051	22	61,459.00	61,459.00	20,486.33	20,486.33	20,486.33
Actividad 1	Aguinaldo	1	MES	071	22	48,000.00	48,000.00	-	-	48,000.00
Actividad 1	Bonificación anual (Bono 14)	1	MES	072	22	45,826.00	45,826.00	-	45,826.00	45,826.00
Actividad 1	Bono vacacional	1	MES	073	22	4,000.00	4,000.00	-	-	4,000.00
PRODUCTO 2								135.00	135.00	130.00
Subproducto 2							575,155.00	198,903.00	193,262.00	182,990.00
Actividad 2							575,155.00	198,903.00	193,262.00	182,990.00
Actividad 2	Personal permanente	1	MES	011	22	52,500.00	52,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
Actividad 2	Complementos específicos al personal permanente	1	MES	015	22	2,500.00	2,500.00	830.00	830.00	840.00
Actividad 2	Personal por contrato	1	MES	022	22	99,900.00	99,900.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00
Actividad 2	Complementos específicos al personal por contrato	1	MES	027	22	6,500.00	6,500.00	2,160.00	2,170.00	2,170.00
Actividad 2	Otras remuneraciones de personal temporal	1	MES	029	22	18,000.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	FUENTE DE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
								Cuatriestr e 1	Cuatriestr e 2	Cuatriestr e 3
Actividad 2	Aporte patronal al IGSS	1	MES	051	22	21,500.00	21,500.00	7,100.00	7,200.00	7,200.00
Actividad 2	Gastos de representación	1	MES	063	22	50,000.00	50,000.00	16,600.00	16,700.00	16,700.00
Actividad 2	Aguinaldo	1	MES	071	22	12,700.00	12,700.00	-	-	12,700.00
Actividad 2	Bonificación anual (Bono 14)	1	MES	072	22	12,700.00	12,700.00	-	12,700.00	-
Actividad 2	Bono vacacional	1	MES	073	22	1,500.00	1,500.00	-	-	1,500.00
Actividad 2	Telefonía	1	SERVICIO	113	22	33,000.00	33,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
Actividad 2	Correos	1	SERVICIO	114	22	1,500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00
Actividad 2	Divulgación e información	1	SERVICIO	122	22	2,050.00	2,050.00	-	2,050.00	-
Actividad 2	Impresión, encuadernación y reproducción	1	SERVICIO	122	22	2,950.00	2,950.00	1,000.00	1,000.00	950.00
Actividad 2	Viáticos en el interior	1	VIATICOS	133	22	8,000.00	8,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00
Actividad 2	Compensación por kilómetro recorrido	1	KILOMETRO	134	22	10,250.00	10,250.00	2,000.00	2,000.00	6,250.00
Actividad 2	Transporte de personas	1	SERVICIO	141	22	15,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Actividad 2	Arrendamiento de tierras y terrenos	1	CONTRATO	152	22	22,000.00	22,000.00	22,000.00	-	-
Actividad 2	Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	1	MES	153	22	20,000.00	20,000.00	6,600.00	6,700.00	6,700.00
Actividad 2	Derecho de bienes intangibles	1	UNIDAD	158	22	5,000.00	5,000.00	1,600.00	1,700.00	1,700.00
Actividad 2	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	SERVICIO	165	22	20,000.00	20,000.00	6,600.00	6,700.00	6,700.00
Actividad 2	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	1	SERVICIO	168	22	5,000.00	5,000.00	1,600.00	1,700.00	1,700.00
Actividad 2	Servicios Jurídicos	1	SERVICIO	183	22	20,000.00	20,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00
Actividad 2	Otras Comisiones y Gastos Bancarios	1	SERVICIO	194	22	1,000.00	1,000.00	300.00	300.00	400.00
Actividad 2	Impuestos, derechos o tasas	1	SERVICIO	195	22	10,000.00	10,000.00	3,300.00	3,300.00	3,400.00
Actividad 2	Servicios de atención y protocolo	1	SERVICIO	196	22	5,000.00	5,000.00	1,600.00	1,700.00	1,700.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN	FUENTE DE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
								Cuatriestr e 1	Cuatriestr e 2	Cuatriestr e 3
Actividad 2	Otros servicios no personales	1	SERVICIO	199	22	10,000.00	10,000.00	3,300.00	3,300.00	3,400.00
Actividad 2	Alimentos para personas	1	RACION	211	22	6,501.00	6,501.00	1,500.00	2,000.00	3,001.00
Actividad 2	Acabados textiles	1	UNIDAD	232	22	1,950.00	1,950.00	1,950.00	-	-
Actividad 2	Papel de escritorio	1	RESMA	241	22	17,690.00	17,690.00	6,240.00	6,200.00	5,250.00
Actividad 2	Productos de papel o cartón	1	UNIDAD	243	22	3,598.00	3,598.00	1,946.00	1,652.00	-
Actividad 2	Productos de artes plásticas	1	UNIDAD	244	22	6,425.00	6,425.00	3,230.00	3,195.00	
Actividad 2	Especies timbradas y valores	1	UNIDAD	247	22	280.00	280.00	70.00	140.00	70.00
Actividad 2	Llantas y neumáticos	1	UNIDAD	253	22	7,000.00	7,000.00	6,500.00	500.00	
Actividad 2	Artículos de caucho	1	UNIDAD	254	22	45.00	45.00	27.00	18.00	
Actividad 2	Elementos y compuestos químicos	1	UNIDAD	261	22	80.00	80.00	40.00	40.00	
Actividad 2	Combustibles y lubricantes	1	GALON	262	22	12,300.00	12,300.00	2,500.00	4,900.00	4,900.00
Actividad 2	Tintes pinturas y colorantes	1	UNIDAD	267	22	4,730.00	4,730.00	2,300.00	2,030.00	400.00
Actividad 2	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1	UNIDAD	268	22	9,515.00	9,515.00	6,030.00	3,005.00	480.00
Actividad 2	Otros productos químicos y conexos	1	UNIDAD	269	22	300.00	300.00	100.00	100.00	100.00
Actividad 2	Útiles de oficina	1	UNIDAD	291	22	12,808.00	12,808.00	7,645.00	5,123.00	40.00
Actividad 2	Útiles de limpieza y productos sanitarios	1	UNIDAD	292	22	1,873.00	1,873.00	910.00	501.00	462.00
Actividad 2	Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	1	UNIDAD	295	22	400.00	400.00	200.00	-	200.00
Actividad 2	Útiles de cocina y comedor	1	UNIDAD	296	22	1,280.00	1,280.00	360.00	670.00	250.00
Actividad 2	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	1	UNIDAD	297	22	2,080.00	2,080.00	790.00	733.00	557.00
Actividad 2	Accesorios y repuestos en general	1	UNIDAD	298	22	16,775.00	16,775.00	-	8,000.00	8,775.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	FUENTE DE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
								Cuatriestr e 1	Cuatriestr e 2	Cuatriestr e 3
Actividad 2	Otros materiales y suministros	1	UNIDAD	299	22	375.00	375.00	75.00	105.00	195.00
Actividad 2	Equipo para comunicaciones	1	UNIDAD	326	22	600.00	600.00	600.00	-	-
PRODUCTO 3								3.00	3.00	2.00
Subproducto 3							1,430,188.00	200,955.00	131,149.00	1,098,084.00
Actividad 3							1,430,188.00	200,955.00	131,149.00	1,098,084.00
Actividad 3	Complementos específicos al personal permanente	1	MES	015	22	30,000.00	30,000.00	2,000.00	14,000.00	14,000.00
Actividad 3	Personal por contrato	1	MES	029	22	220,000.00	220,000.00	9,000.00	-	211,000.00
Actividad 3	Telefonía	1	MES	113	22	55,000.00	55,000.00	18,300.00	18,300.00	18,400.00
Actividad 3	Impresión, encuadernación y reproducción	1	EVENTO	122	22	18,000.00	18,000.00	-	9,000.00	9,000.00
Actividad 3	Viáticos en el interior	1	EVENTO	133	22	85,000.00	85,000.00	20,000.00	35,000.00	30,000.00
Actividad 3	Compensación por kilómetro recorrido	1	EVENTO	134	22	20,000.00	20,000.00	5,000.00	8,000.00	7,000.00
Actividad 3	Transporte de personas	1	SERVICIO	141	22	11,640.00	11,640.00	-	5,820.00	5,820.00
Actividad 3	Fletes	1	SERVICIO	142	22	6,000.00	6,000.00	-	5,000.00	1,000.00
Actividad 3	Arrendamiento de tierras y terrenos	1	SERVICIO	152	22	56,000.00	56,000.00	-	-	56,000.00
Actividad 3	Arrendamiento de medios de transporte	1	SERVICIO	155	22	47,950.00	47,950.00	-	-	47,950.00
Actividad 3	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1	SERVICIO	156	22	53,000.00	53,000.00	-	-	53,000.00
Actividad 3	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	SERVICIO	165	22	20,000.00	20,000.00		10,000.00	10,000.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	FUENTE DE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
								Cuatri mestr e 1	Cuatri mestr e 2	Cuatri mestr e 3
Actividad 3	Servicios Médicos Sanitarios	1	SERVICIO	182	22	92,000.00	92,000.00	14,000.00	-	78,000.00
Actividad 3	Servicios de informática y sistemas computarizados.	1	SERVICIO	186	22	35,000.00	35,000.00	7,000.00	-	28,000.00
Actividad 3	Servicios de atención y protocolo	1	SERVICIO	196	22	36,960.00	36,960.00	7,000.00	-	29,960.00
Actividad 3	Servicios de vigilancia	1	SERVICIO	197	22	80,000.00	80,000.00	-	-	80,000.00
Actividad 3	Otros servicios no personales	1	SERVICIO	199	22	50,000.00	50,000.00	-	-	50,000.00
Actividad 3	Alimentos para personas	1	RACION	211	22	128,200.00	128,200.00	12,000.00	3,000.00	113,200.00
Actividad 3	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	1	UNIDAD	214	22	3,625.00	3,625.00	-	3,625.00	-
Actividad 3	Llantas y neumáticos	1	UNIDAD	253	22	20,800.00	20,800.00	-	-	20,800.00
Actividad 3	Combustibles y lubricantes	1	GALON	262	22	25,500.00	25,500.00	1,000.00	1,000.00	23,500.00
Actividad 3	Otros productos químicos y conexos	1	UNIDAD	269	22	750.00	750.00	130.00	260.00	360.00
Actividad 3	Productos metalúrgicos no férricos	1	UNIDAD	282	22	1,210.00	1,210.00	260.00	530.00	420.00
Actividad 3	Productos de metal	1	UNIDAD	283	22	300.00	300.00	300.00		
Actividad 3	Herramientas menores	1	UNIDAD	286	22	1,365.00	1,365.00	1,365.00		
Actividad 3	Útiles deportivos y recreativos	1	UNIDAD	294	22	144,550.00	144,550.00	40,000.00	-	104,550.00
Actividad 3	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	1	UNIDAD	295	22	2,700.00	2,700.00	-	2,700.00	
Actividad 3	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas.	1	UNIDAD	297	22	2,000.00	2,000.00	2,000.00		
Actividad 3	Accesorios y Repuestos en General	1	UNIDAD	298	22	21,938.00	21,938.00		10,969.00	10,969.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	FUENTE DE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
								Cuatriestr e 1	Cuatriestr e 2	Cuatriestr e 3	
Actividad 3	Otros materiales y suministros	1	UNIDAD	299	22	600.00	600.00	160.00	240.00	200.00	
Actividad 3	Transferencias a Entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1	EVENTO	453	22	90,000.00	90,000.00	-	-	90,000.00	
Actividad 3	Arrendamiento de medios de transporte	1	SERVICIO	155	31	8,050.00	8,050.00	7,000.00	-	1,050.00	
Actividad 3	Primas y Gastos de seguros y fianzas	1	EVENTO	191	31	23,300.00	23,300.00	23,300.00	-	-	
Actividad 3	Impuestos, derechos y tasas	1	EVENTO	195	31	1,010.00	1,010.00		505.00	505.00	
Actividad 3	Servicios de atención y protocolo	1	SERVICIO	196	31	6,440.00	6,440.00	6,440.00	-	-	
Actividad 3	Otros textiles y vestuario	1	UNIDAD	239	31	2,400.00	2,400.00	2,400.00			
Actividad 3	Elementos y compuestos químicos	1	UNIDAD	261	31	1,500.00	1,500.00	200.00	800.00	500.00	
Actividad 3	Tintes, Pinturas y Colorantes	1	UNIDAD	267	31	1,500.00	1,500.00	300.00	600.00	600.00	
Actividad 3	Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	1	UNIDAD	268	31	25,900.00	25,900.00	21,800.00	1,800.00	2,300.00	
<b>PRODUCTO 4</b>											
	<b>Subproducto 4</b>										
<b>PRODUCTO 1</b>											1.00
	<b>Subproducto 1</b>						1,083,900.00	30,000.00	306,130.00	747,770.00	
Actividad 1	Transferencias a Entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1	MES	453	22	1,083,900.00	1,083,900.00	30,000.00	306,130.00	747,770.00	
	<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>						3,844,028.00	681,453.00	882,136.00	2,280,439.00	